LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 11/2014
"ADQUISICION DE TELEFONIA IP – AD REFERENDUM"
CONSULTA Y ACLARACIONES

FECHA: 24/11/2014

Por este medio ponemos de manifiesto las siguientes consultas y aclaraciones realizadas al llamado licitatorio indicado precedentemente, las cuales citamos a continuación:

- **Consulta 1**

Con respecto a las EETT de la "Solución de Telefonía Corporativa y Comunicaciones Unificadas (UC), sección A: Capacidades", se solicita "Servidores de comunicación para Telefonía (con funcionalidades de audio y video llamada) trabajando en modalidad Activo-Activo". Consultamos a la convocante si el requerimiento de un servidor de llamadas en esquema activo/activo puede ser considerado opcional ya que está funcionalidad es normalmente utilizada para plataformas de muy gran porte (+1000 extensiones), y se entiende que se solicita una plataforma de 186 extensiones entre analógicas e IP.

- **Respuesta 1:**

Debe soportar trabajar en modo activo/activo, no puede ser considerado opcional.

- **Consulta 2**

Con respecto a las EETT de la "Solución de Telefonía Corporativa y Comunicaciones Unificadas (UC), sección A: Capacidades", se solicita "500 casillas de correo de voz".
Consultamos a la convocante si este requerimiento debe ser soportado desde el inicio, entiéndase que debe ser incluido e instalado en la propuesta inicial, o debe ser la capacidad de crecimiento máximo del equipo ofertado? Para presentar una mejor oferta que se ajusta a las necesidades de la convocante solicitamos que las casillas de voz del sistema se ajusten a las cantidades iniciales de extensiones solicitadas (56 teléfonos IP).

- **Respuesta 2:**

Debe cumplir con la capacidad solicitada de 500 casillas de correo de voz. Dichas casillas son para las extensiones solicitadas (teléfonos ip) y las posibles extensiones de softphone que se podrán ir agregando.

- **Consulta 3:**

Con respecto a las EETT de la "Solución de Telefonía Corporativa y Comunicaciones Unificadas (UC), sección A: Capacidades", se solicita "100 clientes softphones para PC o notebooks".
Consultamos a la convocante si esos clientes de softphones hay que incluirlos desde el inicio o es la capacidad máxima que debe soportar el equipo ofertado?. Sugerimos ajustar la cantidad requeridas de softphones a ser provistos a la cantidad de terminales (56 terminales IP) solicitados de modo a poder presentar la mejor propuesta para la convocante.

- **Respuesta 3:**

Debe ser incluido desde el inicio.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORDINACION U.O.C.
Arq. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL

- **Consulta 4:**

Con respecto a las EETT de la "Solución de Telefonía Corporativa y Comunicaciones Unificadas (UC), sección "Telefonía IP de gama baja}", se solicita: "4 teclas programables. Protocolo IAX2, SRTP, RSVP, SNMPv2, códec G.723 y soporte de aplicaciones XML"
Solicitamos a la convocante que estos requerimientos sean opcionales para dar mayor participación de oferentes, ya que así queda limitado a una sola marca.

- **Respuesta:4**

Podrán ser opcionales. Para más detalles remítase a la Adenda N° 1.

- **Consulta 5:**

Con respecto a las EETT de la "Solución de Telefonía Corporativa y Comunicaciones Unificadas (UC), sección "Telefonía IP de gama alta", se solicita:
Solicitamos a la convocante que el protocolo IAX2 sea considerado opcional ya que SIP es el protocolo de señalización de VoIP más ampliamente utilizando en la actualidad y ambos no pueden ser utilizados en simultáneo.

- **Respuesta:5**

Entendemos que hoy día ambos pueden ser utilizados en simultaneo.

- **Consulta 6:**

Con respecto a las EETT de la "Solución de Telefonía Corporativa y Comunicaciones Unificadas (UC), sección "Telefonía IP Recepcionista", se solicita "Req 157. Deberá contar con pantalla gráfica y táctil", Req 165. Deberá soportar protocolo SIP y IAX2.
Solicitamos a la convocante que sean aceptadas equipos con pantalla grafica sin funcionalidad táctil, y protocolo IAX2, de manera a dar posibilidad a mayor cantidad de oferentes y ofertas, que así como se exige restringe a una sola marca posible.

- **Respuesta 6:**

Deberán soportar protocolo SIP y/o IAX2 y son varias las empresas que cuentan con soporte al protocolo solicitado. Para más detalles remítase a la Adenda N° 1.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORDINACION UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL